



CONVOCATORIA DE APOYO A PROFESORAS Y PROFESORES DEL CAMPUS LEÓN 2026

La Rectoría del Campus León de la Universidad de Guanajuato, a través de la Secretaría Académica del Campus, en el marco de su compromiso institucional con el fortalecimiento de la actividad académica y la generación de conocimiento, convoca a las profesoras y los profesores de tiempo completo adscritos a los Departamentos de las tres Divisiones del Campus León, a presentar solicitudes de apoyo complementario para el desarrollo de actividades académicas en las siguientes modalidades:

1. Modalidad I. Publicación de artículos de investigación
2. Modalidad II. Movilidad académica nacional e internacional
 - 2.1 Asistencia a congresos
 - 2.2 Estancias académicas

1. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Publicación: 10 de febrero de 2026.

Recepción de solicitudes: del 10 de febrero al 22 de septiembre de 2026 o hasta agotar el recurso.

Periodo de apoyo: 01 de enero al 20 de noviembre de 2026.

2. BASES

REQUISITOS GENERALES

- a) Ser profesora o profesor de tiempo completo (PTC) adscrito a un Departamento del Campus León.
- b) Se considerará el perfil académico de la persona aspirante, según las siguientes características:
 - Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)
 - Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP
 - Pertenencia a Cuerpo Académico y nivel de acreditación



PROCESO DE EVALUACIÓN

El otorgamiento de los apoyos estará sujeto al análisis del Comité Evaluador, conformado por docentes de las tres Divisiones del Campus León, con reconocida trayectoria académica, designados por el Rector Campus León.

Fechas de reuniones ordinarias:

Reunión de Comité Evaluador	
Primera reunión	13 de marzo de 2026
Segunda reunión	17 de abril de 2026
Tercera reunión	22 de mayo de 2026
Cuarta reunión	19 de junio de 2026
Quinta reunión	07 de agosto de 2026
Sexta reunión	25 de septiembre de 2026

**(Podrán programarse sesiones extraordinarias conforme a la disponibilidad presupuesta. Las fechas podrán modificarse por causas de fuerza mayor).*

La Rectoría del Campus León informará los resultados por correo electrónico dentro de los cinco días hábiles posteriores a cada reunión.

3. MODALIDADES DE APOYO

Las solicitudes deberán enviarse con al menos 48 horas de anticipación a la sesión correspondiente, a los correos: investigacion_cle@ugto.mx, con copia a caip@ugto.mx, y sacademica.cle@ugto.mx.

Las solicitudes recibidas fuera de este plazo serán valoradas en la sesión subsecuente.



Modalidad I. Publicación de artículos de investigación

Descripción:	Apoyo destinado al pago de publicaciones de artículos de investigación.
Documentación requerida:	Deberá presentar: • Oficio de solicitud dirigido al Rector del Campus León, con atención a la Secretaría Académica, indicando el apoyo recibido por parte de otra instancia de la Universidad de Guanajuato u otra institución externa. • Artículo publicado en 2026. • Comprobante del pago realizado por la publicación durante 2026.
Hasta por un monto máximo de:	\$ 12 000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.).
Consideraciones: Se dará preferencia a propuestas con las siguientes características, las cuales deberán ser mencionadas en la solicitud y acompañadas de la evidencia correspondiente. a) Se considerarán las características de la revista, así como las de los autores: • Publicación en Revista indizada. • Cuartil de posicionamiento de la revista • Es deseable contar con la participación de estudiantes (licenciatura o posgrado). b) El artículo deberá estar publicado al momento de la solicitud. c) No podrán recibir el apoyo dos o más personas por el mismo artículo.	



Modalidad II. Movilidad académica

Esta modalidad comprende el apoyo complementario para la presentación de trabajos de investigación en congresos o para la realización de estancias académicas nacionales o internacionales.

a) Asistencia a congresos

Descripción:	Este apoyo estará destinado para la presentación oral o en póster de resultados de investigación en congresos nacionales o internacionales durante el periodo de apoyo.
Documentación requerida:	Deberá presentar: 1. Oficio dirigido al Rector del Campus León, especificando congreso, modalidad de presentación, desglose de gastos y monto solicitado. 2. Carta de aceptación a nombre del solicitante, con aval del Director de Departamento y/o División. 3. Resumen del trabajo presentado. 4. Comprobante del apoyo complementario.
Hasta por un monto máximo de:	El apoyo podrá cubrir inscripción, transporte (terrestre o aéreo) y hospedaje, hasta por un monto máximo de: • Nacional \$ 10, 000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). • Internacional \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).
Consideraciones: a) Quienes soliciten apoyo para póster deberán acreditar que inicialmente solicitaron modalidad oral y que, por razones ajenas, les fue asignada la participación en formato póster. b) Se otorgará un apoyo único por trabajo presentado.	



b) Estancias académicas

Descripción:	Este apoyo estará destinado a estancias nacionales o internacionales. El plazo mínimo de la estancia a una semana y hasta dos meses como máximo.
Documentación requerida:	Deberá presentar: 1. Oficio de solicitud dirigido al Rector del Campus León, con atención a la Secretaría Académica, indicando institución receptora y periodo de estancia. 2. Carta de aceptación de la institución receptora. 3. Plan de trabajo avalado por el Director de Departamento y División. 4. Comprobante del apoyo complementario.
Hasta por un monto máximo de:	El apoyo podrá cubrir transporte (terrestre o aéreo) y hospedaje, hasta por un monto máximo de: • Nacional \$ 10, 000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). • Internacional \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.M.).
Consideraciones: a) Se deberá entregar informe con evidencias de resultados dentro de los 15 días posteriores a la conclusión de la estancia al correo: investigacion_cle@ugto.mx.	

4. RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

Los apoyos que no den cumplimiento con el trámite administrativo después de 10 días hábiles serán cancelados sin aviso previo.

Las profesoras y los profesores deberán atender todas las disposiciones administrativas que dictan los lineamientos de racionalidad y austeridad que nos rige la normatividad.



Sólo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y documentación establecida en esta convocatoria. Una vez enviada la solicitud de participación, se le enviará un correo electrónico de acuse de recibido.

Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos y procedimientos de esta Convocatoria no serán remitidas para dictamen del Comité Evaluador.

Para el trámite del reembolso, las personas beneficiadas deberán entregar la documentación que justifique y compruebe el ejercicio del recurso conforme a las reglas de operación administrativa.

Se podrá otorgar un único apoyo anual por persona solicitante y por proyecto, aplicable únicamente a una de las modalidades descritas.

Es requisito indispensable contar con un recurso complementario proveniente de alguna instancia, ya sea interna o externa. El recurso personal no será considerado como complementario ni recurrente.

5. PRINCIPIO DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La selección de las solicitudes apoyadas dentro de esta convocatoria se realiza mediante procesos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos, calidad y con perspectiva de género.

En la asignación de los recursos a las personas beneficiadas, el Campus León se obliga a no discriminar por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

6. AVISO DE PRIVACIDAD

La información contenida en las solicitudes que se reciban con referencia a la presente convocatoria estará sujeta a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato y a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se puede consultar el aviso de privacidad en el siguiente enlace:

https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_L/Rectoria_Campus_LEON_API.pdf



7. INTERPRETACIÓN Y SITUACIONES NO PREVISTAS

La interpretación de la presente convocatoria y los casos no contemplados en ésta, serán resueltos por el Comité Evaluador conformado para la convocatoria y su decisión será inapelable.

8. CONTACTO

Para dudas o comentarios respecto a la presente convocatoria, favor de comunicarse con:

Dra. Juana Lorena Vargas Jaime
Coordinadora de Apoyo a la Investigación y al Posgrado
caip@ugto.mx Ext. 3325

Lic. María Isabel Domínguez Bravo
Gestora de la Unidad de Investigación y Posgrado
investigacion_cle@ugto.mx Ext. 4843

Para dudas o comentarios relacionados con el trámite financiero, favor de comunicarse con:

Mtro. Alexis Torres Romero
Enlace Administrativo de Rectoría
cal@ugto.mx Ext. 3366

Atentamente
"La Verdad Os Hará Libres"

Dr. Mauro Napsuciale Mendivil
Rector del Campus León de la Universidad de Guanajuato